PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CDB-CCIT-0015-2024,

QUE TIENE POR OBJETO: *"CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO, TONNERS PARA OFICINAS DEL CENTRO Y MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CLASIFICADOS COMO PAPELERÍA Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO LOS PROCESOS PARA LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR Y MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA"*

La Subdirección del CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-CDB-CCIT-015-2024, teniendo en cuenta que se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del parágrafo 1 parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido parágrafo 1 parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes así:

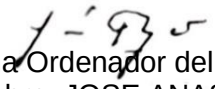
Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las **MiPymes municipales** en prevalencia de lo establecido parágrafo 1 parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015: SUMINISTROS EMPRESARIALES NEYMAR el 9/07/2024 11:26 AM, VARIEDADES VOSH el 9/07/2024 11:53 AM, SUMINCOL INTEGRALES el 9/07/2024 3:29 PM y VTM LOGÍSTICA & SUMINISTROS el 9/07/2024

3:06 PM, respectivamente. Se procede a limitar el proceso a **MiPymes municipales**, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Firma Ordenador del Gasto
Nombre: JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS
Cargo: subdirector (e)
Documento de Identidad: 78016897
Correo Electrónico: jrestrepo@sena.edu.co